HISTORIA DE EL BIERZO

LIBERALISMO Y ESTANCAMIENTO ECONOMICO

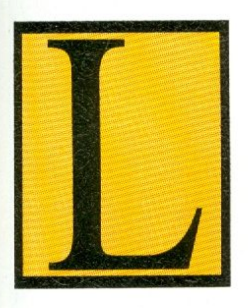
13

Diario de León

INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS

LIBERALISMO Y ESTANCAMIENTO ECONOMICO

MIGUEL J. GARCIA GONZALEZ



La muerte del rey absoluto Fernando VII y el comienzo de la guerra carlista abren una época en la que el Antiguo Régimen político se va a ver lentamente sustituido por el sistema liberal representativo. El largo y complicado proceso, que permitirá el desmantelamiento de las bases económicas anteriores: Iglesia y nobleza, estará sustentado por la abolición de los Señoríos, del Diezmo y, sobre todo, por la Desamortización que configura las nuevas relaciones de producción capitalista apoyadas por un nuevo ordenamiento constitucional. Más que el Estatuto Real de 1834, la promulgación de la Constitución de 1837 consolidará el liberalismo en España. Se separan los tres poderes y, por la Ley Electoral, se consagra el sufragio directo y censitario. Sin embargo, en El Bierzo, la poca entidad de sus sectores progresistas, que se benefician inmediatamente de las medidas desamortizadoras convirtiéndose en una burguesía agraria, y su paulatina convergencia con la vieja hidalguía propietaria de tierras, reconducirán el proceso hacia el conservadurismo, controlando la transición, desde el final de los Gobiernos de Espartero. Después de la revolución de 1868, los dos grupos de clases propietarias se funden en uno determinado por el *rentismo* que dejará sin opciones a una región casi incomunicada y una población sujeta a la tierra, manteniendo las formas de explotación tradicional basadas en el foro. De ahí la importancia, para vertebrar y explicar el peculiar siglo XIX en El Bierzo, de la Desamortización, que se presenta con unas características distintas a la mayor parte de las regiones españolas.

Molinaseca fue una de las poblaciones bercianas más afectadas por el cólera durante 1833 y 1834.

Núm. 70. 6 cuartos. 303

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON,
del Martes 2 de Setiembre de 1834.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Leon. = Habiéndose servido la divina Providencia por su infinita misericordia hacer cesar el Cólera que asolaba al pueblo de Molina Seca perteneciente á esta Provincia, lo comunico á V. para que insertándolo en el Boletin oficial de su cargo, llegue tan feliz noticia á conocimiento de todos, particularmente de las Justicias á quienes se recomienda con el mayor interés la publiquen y hagan saber á cuantos estén á su alcance.

Dios guarde á V. muchos años. Leon 30 de Agosto de 1834. = El adjunto es un estado de dicho pueblo. = Jacinto Manrique. = Sr. Editor del Boletin oficial de esta Provincia.

ESTADO SANITARIO DE MOLINA SECA.

Mes de Agosto.	Invadidos.	Curados.	Muertos.	Existentes.	Graves.	Leves.
Dia 4 al 12	11.	2.	4.	5.	2.	3.
Dia 13	7.	2.	2.	8.	3.	5.
Dia 14	2.	3.	1.	7.	2.	5.
Dia 15	3.	4.	1.	4.	1.	3.
Dia 16	6.	4.	1.	5.	2.	3.
Dia 17	7.	3.	3.	6.	3.	3.
Dia 18	4.	2.	»	8.	5.	3.
Dia 19	4.	2.	3.	9.	5.	4.
Dia 20	7.	2.	3.	9.	4.	5.
Dia 21	4.	4.	2.	7.	2.	5.
Dia 22	3.	2.	1.	7.	2.	5.
Dia 23	2.	2.	»	7.	2.	5.
Dia 24	1.	3.	2.	4.	1.	3.
Dia 25	1.	2.	»	3.	»	3.
Dia 26	»	1.	»	2.	»	[illegible]
Dia 27	»	2.	»	»	»	[illegible]
Dia 28	»	»	»	»	»	[illegible]
TOTALES	62.	40.	23.	»	»	»

NOTA. *Entre los muertos va uno de enfermedad no clasificada.*

FASE MENDIZABAL

Durante este período, entre 1836 y 1851, se venden en El Bierzo 1.832 bienes eclesiásticos con un valor de tasación de más de 5,5 millones de reales (rs.) y un remate de casi 7,7 millones de rs. Predominan, entre los bienes vendidos, los pertenecientes al clero regular, si no en número (el 41 %) sí en valor (el 87,2 % del valor total) debido al alcance superior de las propiedades de los 14 conventos y monasterios de la región y de algún otro de Galicia, León y Asturias en comparación a las abundantes, pero menos valiosas, del clero secular. En el clero regular destacan los bienes de las instituciones masculinas, 7 cenobios de los 9 bercianos más otros 4 foráneos, superiores en cantidad (un 85,6 %)



El mismo eco tuvieron el triunfo liberal como la rebelión carlista en el campesinado berciano, agobiado por las cargas y el trabajo.
(Foto: A. A. Gundín)

y en valor (un 95,2 %) a los de las monjas. La naturaleza de lo enajenado se puede dividir en tres tipos: Fincas rústicas, fincas «urbanas» y foros. Las ventas de las primeras (tierras de pleno dominio) tienen una importancia relativa pues su superficie apenas alcanza las 433 Has. y su valor el 23 % del total. Sin embargo tenían un gran interés para los compradores ya que pagaron por ellas una cotización cercana al 198,5 %, en tanto que la media general no superó el 138,5 %. En cuanto a la venta de fincas «urbanas», a pesar de esta denominación, son difíciles de encontrar sin que están relacionadas con explotaciones agrícolas-ganaderas, dada la configuración rural de El Bierzo, y a que no se registran ventas de viviendas en las principales villas bercianas. En total se subastan 29 edificios y entre ellos 4 monasterios, destacando el de Carracedo que supone el 11,5 % del valor total.

Los foros

La venta de foros es lo más característico de la etapa Mendizábal-Espartero en El Bierzo. El foro era una forma de arrendamiento en que la propiedad de la tierra se dividía en dos: el *dominio directo,* propiedad del *forista* (en este caso la Iglesia) y el *domino útil* que poseía *el forero* (el campesino); y, al expropiar el Estado los foros al clero, se incauta del *dominio directo.* La venta de los foros, incluidos en ellos los arrendamientos anteriores al año 1800, supera el 63 % del valor en tasación de todos los bienes. La localización de los foros en la región berciana tiene relación con el emplazamiento de las instituciones foristas, por lo que en las comarcas de El Bierzo Alto, Bajo y Valle del Oza (monasterios de Espinareda, Carracedo y Montes) se registra el 74,5 % del total de los foros y los mayores valores, el 67,1 %; mientras que en Laciana aparece sólo el 0,7 %. Las comarcas más al oeste (Aguiar, Bierzo Oeste, Somoza y Cabrera Baja) ofrecen menos subastas: el 20,5 %, aunque los valores sean altos: el 25,9 %, a la vez que en Fornela y Ancares son escasas ya que, junto a las tierras de labor, los montes de aprovechamiento comunal y las brañas estaban aforados por los monasterios (el de Espinareda sobre todo) con variedades arbóreas como el roble, haya y pino y extensiones superiores a las 100 Has. que los exceptuaba de las ventas (salvo una braña en «La Bluiteda»). Al no especificarse, es difícil reconstruir los bienes aforados y sus cabidas; en general se trata de fincas rústicas, desde las más pequeñas hasta pueblos enteros, y también *casares* (explotaciones agrícolas completas). Sí conocemos las especies en que los foreros pagaban sus rentas: 23 en total, siendo el centeno la más frecuente seguida del trigo, su mezcla, el mosto o vino y en metálico.

Los beneficiarios

Además de los arrendadores de los bienes expropiados a la Iglesia, ahora llamados «nacionales», de los recaudadores y agentes administradores de las propiedades no vendidas (y devueltas al clero por el Gobierno Moderado), los beneficiados directamente son los propios compradores, especialmente la clase burguesa. Comerciantes, cargos políticos, funcionarios de la Administración, hacendados..., de la propia región (con las excepciones de los destacados: el lucense Cipriano Sánchez Guardamino y los maragatos Toribio Alonso Blas y Santiago Alonso Cordero y su hermano Francisco). Estos constituyen el 66,9 % de los compradores y se hacen con el 80 % de los remates, el 72 % de los bienes y el 88 % del valor en

remate, con una cotización de 136,9 % (inferior a la general) y desembolsando una media de 90.000 rs.; directamente o a través de importantes intermediarios y especuladores madrileños y, sobre todo, leoneses (los funcionarios: Manuel Arriola, Ricardo Mora Varona, Lamberto Janet, José Escobar, Gabriel Balbuena...). Por lo tanto la participación del campesinado fue muy restringida. Los labradores, un 33 % de los compradores que esconderían a más personas asociadas, solamente logran algunos bienes de escaso valor y superficie por los que, además, tienen tienen que pagar más proporcionalmente, alcanzando la cotización media de este grupo el 151,1 %. De todos modos la legislación desamortizadora preveía otra forma de acceso del campesino a la propiedad de la tierra. El Estado, antes de sacar a subasta el dominio directo de los foros, daba a los foreros la posibilidad de *redimirlo* por el pago de la capitalización de la renta, reuniendo así los dos dominios y convirtiéndose en plenos propietarios. Pero la importancia que adquieren las ventas del dominio directo de los foros en El Bierzo supone la renuncia o imposibilidad de redención por parte de los foreros. Durante esta fase solo se rediman poco más de 30 *censos consignativos* (préstamos hipotecarios) y 3 foros debido a que los tipos de capitalización eran muy elevados. En 1837 se estableció el tipo al 3 %, lo que implicaba el desembolso para el redimente de 33,33 años de renta; y, en 1838, éste fue elevado *al 66 y 2/3 al millar* (o sea, el 1,5 %, la entrega de la renta correspondiente a 66,66 años) con lo que se doblaba el capital necesario para la redención. Asimismo, en tanto que para los bienes comprados se admitían Títulos de la deuda por su valor nominal (devaluados en un 20 %), para los redimidos sólo se aceptaban los Títulos por su valor de cotización, que equivalía a pagar en dinero; y, por otra parte, también era necesaria la adscripción política al nuevo régimen político.

MONASTERIOS-CONVENTOS BERCIANOS DE LOS QUE SE ENAJENAN BIENES (1.836-1.898)

GRAFICO
fidel & chechu

1 Carracedo
2 San Andrés de Espinareda
3 San Miguel de las Dueñas
4 San Pedro de Montes
5 San Agustín (Ponferrada)
6 Concepción (Ponferrada)
7 Nuestra Señora de la Peña (Congosto)
8 San Francisco del Cerezal
9 Jesuítas (Villafranca)
10 San Francisco (Villafranca)
11 Concepción (Villafranca)
12 Anunciada (Villafranca)
13 San José (Villafranca)
14 San Francisco de Cabeza de Alba

ETAPA MADOZ

Por la Ley de 1.º de mayo de 1855, el Gobierno Progresista declara en venta, además de los bienes eclesiásticos, todas las fincas y foros-censos pertenecientes a los Propios de los pueblos y a todas las instituciones civiles.

El proceso fue distinto al del período anterior pues la situación sociopolítica era otra: España se encontraba en paz, desaparecieron los problemas de *conciencia* con la firma del Concordato de 1851 y el Acuerdo de 1859. Por otra parte, se cambian las formas de pago, predominando las monetarias; no se admiten Títulos de la deuda por su valor nominal y bajan los tipos de capitalización para las redenciones de foros-censos, situándose entre el 10% y el 5 % (es decir, de 10 años de renta a 20). La participación se generalizó alcanzándose una cotización del 210 %.

Las ventas en El Bierzo se inician en el mismo año de 1855 y, después de la suspensión por los Moderados entre 1856 y 1858, no acaba hasta 1898 (aunque hay alguna subasta en 1899, 1901 y 1905 de bienes en *quiebra* o procedentes de subastas *anuladas,* como la de la invendible Dehesa de Carracedo). Entre las dos fechas constatamos 13.147 fincas subastadas por un valor de tasación de 6,6 millones de rs. y un valor en

remate de más de 12 millones de rs. A los resultados de las ventas hay que añadir los de las redenciones de foros-censos, con una capitalización que sobrepasa los 2,5 millones de rs.

Durante esta etapa las fincas rústicas de pleno dominio vendidas tienen una total preponderancia sobre los foros-censos y otros tipos de bienes, alcanzando el 99 % de las subastas y cerca del 93 % del valor de tasación, con una cabida de 13.773 Has.

El nombre de desamortización civil que recibe esta fase no se corresponde en El Bierzo con las instituciones afectadas. Los bienes del clero ocupan la parte más importante de las subastas: el 4,5 % pertenecían al clero regular y el 86 % al secular; en cuanto a los organismos civiles (Propios, Beneficencia, Instrucción Pública y Estado), ocupan un lugar secundario: el 9,5 % de las propiedades y el 31,8 % del valor.

Los compradores

El número de participantes en las subastas fue casi 10 veces superior a los del anterior período y las clases bajas (el 75,9 % de los compradores) rematan el 73,7 % de las pujas aunque consiguen el 53,7 % del valor total. Y la burguesía, que concentra sus compras en los valores más altos (fincas de los Propios de las villas, las Dehesas de Ponferrada, etc.) se hace con los bienes restantes, desembolsando una media superior a la general.

Redención de foros

De 1855 a 1898 se redimen 3.966 foros y censos que aportaron a Hacienda el 18 % del total recaudado en las dos etapas desamortizadoras. También las instituciones eclesiásticas eran las mayores poseedoras de foros (el 95,5 %), repartidos por toda la región pero con predominio de El Bierzo Bajo (el 56,6 % del total), en especial del clero regular, dueño del 59,4 %; destacando las órdenes benedictinas (Monasterios de Vega Espinareda y San Pedro de Montes) y las concepcionistas (Ponferrada y Villafranca). En el clero secular (con el 36 %) sobresalen las fábricas de las parroquias, los Cabildos catedralicios (Astorga, Santiago y la Colegiata villafranquina) y los santuarios (en Laciana sobre todo).

Los ventajosos tipos de capitalización, inferiores a los precios de compra en las subastas, permitieron el acceso del campesino a la propiedad ya que el 89 % de los redimentes «nominales» eran labradores. Teniendo en cuenta que el 16,2 % de los foros fueron redimidos de forma colectiva, nos encontramos con un mínimo de 7.500 personas que participaron directamente en las redenciones, beneficiando a la mayoría de la población campesina. No obstante, del otro 11 % de los participantes, pertenecientes a las clases altas (la mayoría reconocidos *subforistas)*, un 1,4 %, con una media de 3,6 redenciones, desembolsa el 15,5 % del total haciéndose con los foros de mayor importancia.

En total, entre 1836 y 1898, se realiza una trasferencia real de al menos 11.867 fincas, con un valor de tasación de 7,6 millones de rs. y un desembolso para su liberalización de 21 millones de rs. al añadir los 3,4 millones de rs. del remate de los foros en la fase Mendizábal-Espartero y los 2,8 millones de rs. en que se capitalizaron los foros-censos redimidos en las dos etapas.

En cuanto a la superficie afectada, no disponiendo de la cabida de las tierras gravadas por foros salvo algún caso, constatamos un total de 14.206 Has. que, si tenemos en cuenta que el 48 % corresponden a los montes de Propios (aunque sólo representan el 8 % del valor

COMISION DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE LEON.

N.º 1.051

Habiendo acordado el Sr. Gobernador civil de la Provincia que se realice la enagenacion en pública subasta de las fincas que resultarán á continuacion de este oficio, se hace preciso que se sirva V. mandar al Procurador síndico de ese Ayuntamiento constitucional, nombre por su parte el perito que segun los artículos 103 y 104 de la Instruccion de 31 de Mayo último, debe proceder en union con Don José López nombrado por el Sr. Gobernador, al deslinde y tasacion en venta y renta de cada una de las que abrace dicha nota, con arreglo á lo prevenido por los artículos 106 y siguientes de la Instruccion ya citada que se insertan al dorso; cuidando de que las diligencias se estiendan en papel de oficio, y que los lindenos se manifiesten con toda precision y claridad en las cuatro direcciones de oriente, poniente, norte y medio dia. Convendrá tambien, si fuese posible, que en el encabezamiento de la primera diligencia se esprese el nombre del llevador de cada finca, y la fecha del último arrendamiento.

Asi realizado espero se servirá V. devolver todo lo obrado para continuar los demas trámites de la subasta por las reglas marcadas en la Instruccion vigente.

Dios guarde á V. muchos años. Leon 14 de [illegible] de 1858

Coloman Castañon de Acevedo.

Sr. Alcalde constitucional del Ayuntamiento de [illegible]

Nombramiento de un perito en el Ayuntamiento de Páramo del Sil. El Gobernador elegía a uno de los tasadores de las fincas en subasta, aumentando así las desconfianzas.

total en tasación), reflejan el exiguo tamaño de los predios enajenados y el que ocupaba la superficie cultivada en la región: 40.000 Has., el 10 % de la superficie total de El Bierzo.

LOS EFECTOS

Las instituciones: la Iglesia fue la gran perdedora de la implantación del sistema liberal, particularmente del proceso desamortizador. Exclaustrado el clero regular masculino y enajenados todos sus bienes, sólo los conventos de monjas, aunque afectados, lograron subsistir. Y el clero secular, que con la abolición de Diezmos y Primicias se había puesto fin a sus principales ingresos, a pesar de la *Contribución sobre Culto y Clero* creada por Espartero y de las reformas de Narvaez, las nuevas rentas siempre fueron más bajas que las anteriores a 1833, comenzando a pagar a los párrocos la *Comisión diocesana* y a producirse déficits en las cuentas parroquiales. En toda la diócesis se establecen 4,5 rs. de pensión diaria por sacerdote, teniendo que vivir los ancianos de la caridad pública, y se recurre a distintas formas de limosna (Indulgencias, bula de la Stª Cruzada...), los Aniversarios son reducidos o se agregan a otros, lo mismo que Cofradías, Obras pías, etc.; intensificando los curas su presión sobre los parroquianos: revisión de cuentas, reclamación de atrasos y subida de precios para los servicios religiosos. Y aunque en la sede episcopal astorgana al liberal Félix Torres Amat (1833-1847) le sucedieron obispos de tendencia carlista, el clero, superando su desconfianza inicial, renovó su alianza con las clases altas para recuperar su deteriorado prestigio-poder social. De esta forma, los burgueses colaboran con las obras de la iglesias, participan en las suscripciones a favor de la Santa Sede, son los Mayordomos, Patronos y Cofrades de las principales Capillas y Hermandades eclesiásticas; y, los mismos que compraron sus bienes enajenados salvan de la desaparición a las más importantes instituciones religiosas bercianas. A cambio los sacerdotes, pese a la suspensión en 1862 del pago por el Estado de los intereses devengados por los Títulos de la Deuda permutados por las fincas expropiadas, consiguen otra vez el predominio social y el control ideológico del campesinado: ejercen en las escuelas, colaboran con los Ayuntamientos para las confección de censos, eligen y controlan las nodrizas de la Casa de Expósitos de Ponferrada y, de una manera u otra, continuaron recibiendo las Primicias de los vecinos. En estos años también aumentan los párrocos que compran bienes nacionales: Ventura Martínez, de Arganza; Benito Reguera, de Rodanillo; Bernardino Fernández, de Narayola; Ignacio González, de Valtuille de Arriba... Pero a partir de la revolución de 1868 la Iglesia diocesana, unida ahora por el *Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga,* siguiendo las directrices del ahora amenazado Papa, radicaliza su postura. Ante la aprobación de la libertad de conciencia, el matrimonio civil y de la supresión de la mitad de los conventos de religiosas, se critica abiertamente al Gobierno y varios curas, de la comarca de la Ribera del Boeza, se unen a partidas carlistas. Se suceden denuncias contra varios párrocos bercianos, como la recibida contra el de Magaz de Arriba, porque *«...encizañan a la gente contra el Estado*

BOLETIN OFICIAL

DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe en la imprenta de **José G. Redondo,** calle de LA PLATERÍA, 7.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA.

ANUNCIO NUM. 322.

Por disposicion del Sr. Jefe Económico de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes:

REMATE para el dia 28 del inmediato mes de Noviembre, desde las doce de la mañana en adelante en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia de su partido, con mi asistencia y á testimonio del escribano D. Pedro de la Cruz Hidalgo.

BIENES DEL ESTADO.—*Clero.*

FINCAS URBANAS.

Partido de Villafranca.

Número 404. Un convento de las monjas de la Concepcion, sito en Villafranca al Portazgo, con su Iglesia, una casa inhabitable, unida al mismo, un solar y una huerta regadía de 2.ª calidad, y parte de 3.ª con 60 árboles frutales, un laurel y el parral que la circunda, ocupando todo una superficie de 5 fanegas y 9 celemines, siendo sus linderos al N. carretera de la Coruña; E casa de D. Demetrio Curiel: El edificio está deteriorado en parte por su mala fábrica en las paredes y tabiques interiores y está cubierto de teja sobre maderamen.

No produce renta alguna, habiéndola calculado los peritos en la suma de 4.350 rs; ha sido capitalizado en 78.300 rs. y tasado en 92.028 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

NOTA. No se comprende en la venta las campanas, altares, silleria de coro y demás efectos de la Iglesia existentes en el mismo.

Tasadores D. Ramon Coto y D. Cayetano Carballo.

Número 405. Otro id. de las monjas de S. José de Villafranca, á la calle de Topete, con su iglesia, una huerta adyacente, regadía de 2.ª calidad; con 24 árboles frutales y un cañal, circundada en parte por un parral, ocupando todo con inclusion de su cercado la superficie de 2 fanegas 7 celemines y 3 cuartillos y siendo sus linderos al N. D. Joaquin Saavedra, E. calle de Topete.

No produce renta por lo que se gira su capitalizacion por los 2.200 rs. que han graduado los peritos, que hasciende á 40.500 rs. y tasado para su venta en 63.370 reales, que es la cantidad porque se saca á subasta.

NOTA. No se comprenden en la subasta las campanas, altares, sillería de coro y demás efectos de la iglesia existentes en el mismo.

Tasadores los mismos.

Urbanas.—MENOR CUANTIA.

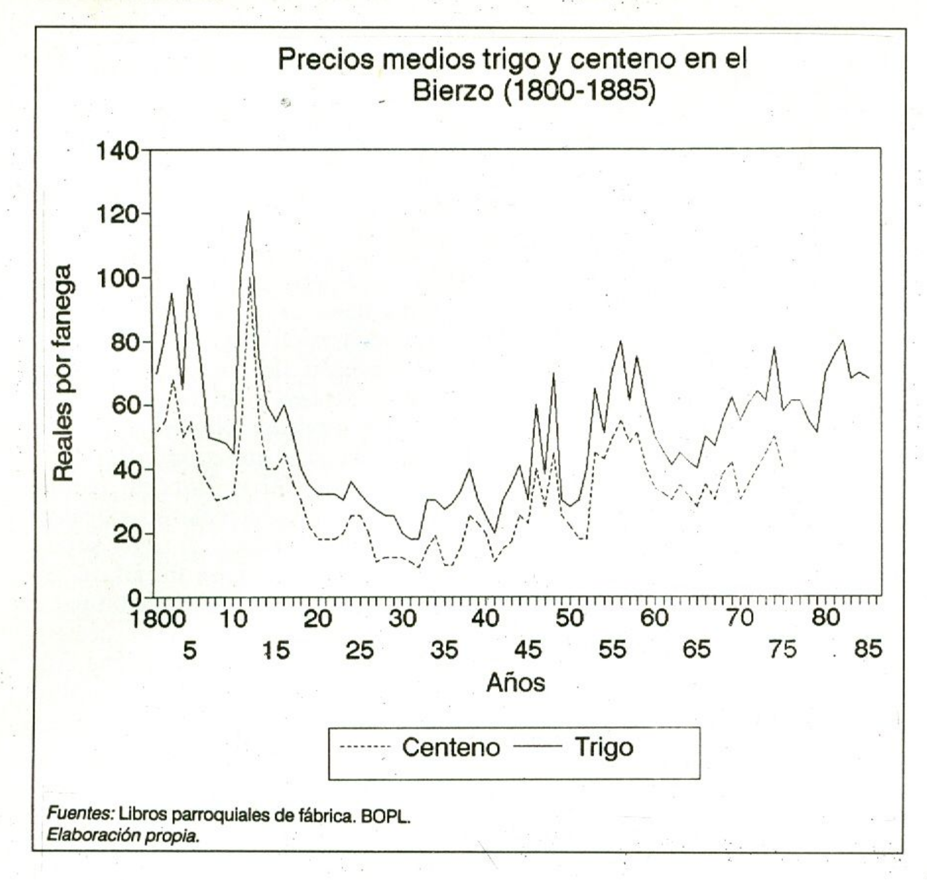
Partido de Astorga.

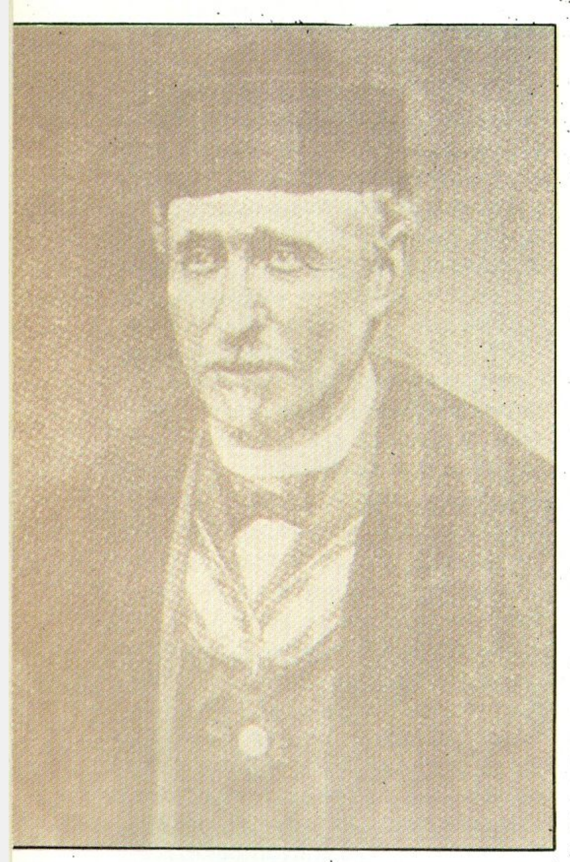
Números 218 del inventario general y 13 de permutacion. Una casa radicante en la ciudad de Astorga, á la calle de Sta. Marta núm. 14 que perteneció al cabildo catedral de dicha ciudad, en un estado ruinoso, sita en la calle de Sta. Marta, de una superficie 275 metros cuadrados; linda al frente con calle espresada, por el costado derecho casa de D. Juan Alvarez.

La lleva en renta Micaela Cachuero por 470 rs. anuales; ha sido tasada para su venta en 8.000 rs. y capitalizada en 8.460 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Tasadores D. Pedro Garcia Calvo y Don Clemente Alvarez.

Anuncio de subasta de los conventos de la Concepción y San José de Villlafranca. El primero fue adquirido precisamente por un vecino de Madrid, hermano del tasador elegido por el Gobernador.





Isidro Rueda López de Cangas. Tolerante y progresista, dedicó su vida a defender, a veces en solitario, los intereses de El Bierzo.

y atizan la discordia civil», se niegan a jurar la Constitución de 1869, dejan de colaborar con los tasadores de los bienes nacionales y, al mismo tiempo, aprovechan los decretos de Asociación del Gobierno provisional para activar y crear Cofradías y Asociaciones religiosas en todo El Bierzo. Con la restauración borbónica y la Constitución de 1876, la Iglesia acepta el capitalismo y consolida su colaboración con las clases más favorecidas acentuándose su conservadurismo. Continúa con la libre disposición de sus bienes exceptuados de las ventas, la adquisición de otros y disfruta de una serie de privilegios fiscales y de todo tipo.

Los Municipios asimismo sufrieron el impacto de la desamortización. Si bien la Ley Madoz dictaba que el 80 % del producto de la venta de bienes municipales se invirtiría en Títulos de la Deuda al 3% a nombre de los Ayuntamientos, este ingreso, no siempre cumplido, resultó insuficiente quedando los municipios en una situación precaria recurriendo al bolsillo de los vecinos, y frecuentemente a los prestamistas profesionales, para equilibrar unos presupuestos que antes compensaban con las rentas de sus bienes de Propios, repercutiendo, sobre todo, en la enseñanza pública. De ahí la oposición generalizada a la venta de las fincas de Propios por parte de los municipios bercianos, debido a la ambigua delimitación entre bienes de «aprovechamiento común» y los de Propios que elaboraban las Juntas periciales de cada Ayuntamiento (en las que encontramos a los principales compradores de bienes de Propios de cada municipio). A finales de 1890, quedaban sin resolver en Hacienda 150 expedientes de solicitud de excepción para la venta remitidos por otros tantos pueblos bercianos. Esta ambigüedad seguiría pesando en los Ayuntamientos en lo que respecta a los montes, por lo que aún hoy es difícil determinar su pertenencia; lo que ocasiona frecuentes conflictos y expolios, creando una profunda desvinculación, una falta de arraigo social y cultural de los vecinos con sus montes que, al fin y al cabo, son los únicos que pueden evitar su destrucción.

Igualmente la venta de terrenos de Propios tendrá otras repercusiones, especialmente en Ponferrada, donde las Dehesas y otras fincas que rodeaban la villa son acaparadas por pocas personas amenazando su futuro urbanístico. En cuanto a los dos Hospitales operativos en la región, el de la Reina de Ponferrada y el de Santiago de Villafranca, las enajenaciones agravaron aún más la difícil posición en que se mantenían. Las inscripciones intransferibles que el Estado entregó a los dos establecimientos benéficos, a resultas de los bienes desamortizados hasta 1859, fueron de 5.970 rs. para el de Villafranca y 3.135 rs. para el ponferradino; es decir, 179 y 94 rs. de renta anual cuando sólo por sus fincas el primero, antes de 1855, recibía de rentas 13.960 rs., y el de Ponferrada, por su importante Dehesa, 10.000 rs..Las Juntas de Beneficencia no podían mantener los hospitales si no hubiesen intervenido particulares, precisamente compradores de sus bienes, como Benito e Isidro Rueda en el de la Reina y el villafranquino, fundador del Banco Herrero, Policarpo Herrero Vázquez (hijo del comerciante de telas Ignacio Herrero Buj, uno de los mayores prestamistas de El Bierzo entre 1834 y 1860) en el de Santiago.

Menores fueron las repercusiones sobre la Instrucción Pública ya que la situación de la enseñanza en la región no podía ser más desastrosa antes de las enajenaciones. Con la Ley Moyano, a pesar del aumento de escuelas y de las optimistas estadísticas provinciales, que sitúan a León entre las primeras provincias escolarizadas y alfabetizadas, en El Bierzo el resultado era pésimo. La mayoría de las escuelas bercianas

abrían en los meses de descanso agrícola, los maestros-as apenas recibían otros productos que no fueran los de sus modestos alumnos por la precariedad de los municipios despojados de sus fincas de Propios, y las denuncias y quejas atestaban las Comisiones de Enseñanza. Así, en 1860, de los 92.088 habitantes de la región sólo leían y escribían 16.155 personas, el 17,5 %, de las que el 90,5 % eran varones. Y veintisiete años más tarde, con 103.539 habitantes, la alfabetización solamente se elevaba al 23,5 %.

Las clases sociales

La burguesía: Las considerables adquisiciones de tierras, cuantitativa y cualitativamente, de los pudientes bercianos, que invirtieron en bienes nacionales de 1836 a 1898 más de 13,5 millones de rs. (el 65 % del total), no supondrán cambios de relieve en la estructura de la propiedad. En primer lugar las fincas se vendieron en lotes pequeños y dispersos, con la excepción de los terrenos de Propios, y no se produjo una concentración exagerada. La burguesía no tenía interés por la explotación directa de unas tierras que compró para conseguir unas rentas seguras, generalizando los arriendos a medio plazo (especialmente en las zonas de Ponferrada, La Ribera del Boeza y El Bierzo Alto) y, sobre todo, los foros (Partido Judicial de Villafranca y orla montañosa de Ponferrada). Tampoco posibilitó las roturaciones de los terrenos de Propios, que había comprado con fines especulativos, pues fracasaron las expectativas puestas en tales adquisiciones por el ocaso de las ferrerías y la escasez de obras públicas (a excepción de las compras de los Valdés; los primeros especuladores). Y menos contribuye a la introducción de nuevos cultivos y métodos agrícolas, dejando las soluciones modernizadoras a medianos y pequeños propietarios liberados de foros. La inapreciable subida de las rentas en toda la región se deriva de la permanencia del sistema foral que sigue mostrándose eficaz en la percepción del excedente agrario y, al mismo tiempo, dificulta toda modificación en los sistemas de cultivo.

En la validez del foro, del *rentismo,* diferían, en un primer momento, los dos sectores burgueses más importantes de El Bierzo: El del área de Villafranca, influenciado por la pequeña nobleza de origen gallego (el marqués del Real Transporte, el de San Saturnino, el

Miguel J. García González

El carlismo berciano

El campesinado de El Bierzo estuvo tan lejos de apoyar la contrarrevolución carlista como de mostrar entusiasmo por un régimen liberal que agravó, aún más si cabe, su penosa situación. A diferencia de León y otras zonas de predominio de labriegos propietarios, o del País Vasco con reivindicaciones de Fueros, el carlismo no podía ofrecer alternativas en un región mayoritariamente forera. Sólo en el bajo clero berciano arraigó el movimiento que, al no conseguir involucrar a otros sectores, estaba condenado al fracaso.

Desarmados los Voluntarios Realistas de Bembibre, Ponferrada y Villafranca en noviembre de 1833, se constituyeron inmediatamente la Milicias Urbanas locales leales al Gobierno cristino que desbaratan la sublevación de los llamados *«curillas»,* deteniendo a los principales cabecillas. Al año siguiente, el 13 de diciembre, la facción valdeorresa de «los Carballos» (compuesta de 14 hombres) atacó la herrería de Serviz tomando Barxas con la ayuda de su párroco, destacado «curilla»; pero perseguidos por los milicianos villafranquinos, dirigidos por Joaquín Saavedra, son interceptados en el pueblo de Visuña arrestando a ocho e hiriendo a otros cuatro en el monte Faro.

Sin embargo otras partidas carlistas gallegas tuvieron en jaque a las milicias durante dos años. La antigua partida absolutista del *cura de Freixo* (Juan Martínez Villaverde); la de *Mosteiro,* también llamado *Evangelista* (el seminarista José González Soto); la del *Señorito de Bullán,* o *el Cojo* (Manuel Alvarez Fernández) y la de *Sarmiento* (Manuel Sarmiento), combinadas o en solitario, consiguieron dar importantes golpes de mano en El Bierzo. Desde diciembre de 1835 al 17 de enero de 1836 asaltaron repetidamente a los correos y arrieros maragatos en Valcarce, sin que la compañía de Cazadores de base en Villafranca, bajo el mando de Francisco Sánchez Gil (ayudante del Capitán General de Galicia), pudiera interceptarles. En junio de 1836 vuelven a ocupar el valle, dando muerte al escribano Pedro Alvarez, y extienden sus correrías hasta las cabeceras de los ríos Burbia, Cúa y Sil, multiplicando las salidas de los milicianos urbanos en su persecución hasta Pedrafita, As Nogais, Burón, Piornedo, San Juan de la Mata, Espinareda, Candín y Palacios del Sil. Tampoco pueden evitar, los Tiradores de Ponferrada (comandados por Fernández Losada), que vigilaban los puertos de la cordillera Cantábrica, el paso de Leitariegos por la expedición carlista del general Gómez en su marcha hacia León. La estancia de la guerrilla de *Mosteiro* en el cenobio benedictino de Vega de Espinareda fue además la causa directa de la clausura del mismo, según manifestó su Abad, fray Agustín, al Gobierno Civil el 13 de septiembre de 1835: *«La amargura, opresión e inquietud en que se ve amenazada la comunidad, ya de una facción, ya de las injurias, calumnias y demás que con motivo de haber venido a este monasterio dicha facción ha tenido que sufrir (...). Días ha, hubo un aviso que nos comunicaba que peligraba nuestra vida si permanecíamos en el claustro (...). Por nuestra parte estamos indefensos, y por la de fuera, sujetos a cada momento al susurro, a la maledicencia y, lo que es peor, a la facción».* El 2 de octubre se aprueba su supresión en Madrid, entregando los bienes a la Caja de Amortización, medida que se toma con otros monasterios benedictinos (como el de Samos), acusados de ayudar al carlismo.

Las partidas carlistas no volvieron a presentarse en El Bierzo hasta el 1 de agosto de 1869 en que un pequeño grupo de «facciosos», mandados por el sacerdote Antonio Milla, después de su fracasada intentona leonesa, se refugian en Paradasolana perseguidos por fuerzas militares. Las patrullas armadas y la Guardia Civil de Ponferrada los detienen en Rodrigatos de las Regueras con el cura de Igüeña que se les había unido. También es batida la pequeña partida de Núñez en el Bierzo Oeste; y, el 31 de marzo de 1873, después de varios meses de hostigar las obras del ferrocarril, es detenido *«...con toda su facción, armas, municiones y pertrechos de guerra»* Carballo, el primer y último partidario carlista que con ese nombre operó en la región.

Por otra parte, el carlismo político apenas tuvo repercusión. Agrupado en torno a la figura del abogado Benito Rueda López (hermano del progresista Isidro), no dejó de ser un mero «juego de salón» y la evidencia del control de las clases privilegiadas bercianas de todas las opciones políticas. El mismo Benito Rueda no tuvo reparos de presentarse para Alcalde en el Ayuntamiento de Ponferrada en 1872 con miembros de otros grupos y reconocer a Alfonso XII como rey en 1875.

de Villagarcía, el de Villaverde de Límia...) y reconocidos partidarios carlistas (el marqués de Bóveda y el conde de Campomanes) que no participa en la desamortización en la fase Mendizábal-Espartero debido a su descapitalización, resultante de la bajada de los precios agrícolas y sin otros ingresos que los de la tierra (acostumbrados, en un mercado monopolizado por ellos, una vez desaparecida la Iglesia del proceso, a esperar a las carestías para especular), asimila rapidamente a la nueva burguesía comercial y profesional que en los años 40, ante la subida de los precios, irrumpe con otros ingresos beneficiándose de la institución foral: los comerciantes fornelos Vicente López e Ignacio López, el ancarés Domingo Fernández, el catalán (vendedor de telas en Villafranca y prestamista) Santiago Capdevila, Lorenzo Montuno, Diego Franco..., el cacabelense Ignacio Garrido; los abogados Manuel Quevedo, el santoñés Pío Castañeda; el funcionario de Corullón Juan Rodríguez Radillo y sus familiares Gabriel Torreiro y Emilio Rodríguez; los escribanos Francisco Pol, Esteban Fernández ; etc., dando lugar a una burguesía *ahidalgada,* que también rige los Ayuntamientos, conocida por el nombre de *señoritos.*

La representación parlamentaria de su Partido Judicial estuvo encabezada desde un principio por importantes compradores de bienes nacionales: el progresista Apolinar Suárez de Deza y Caamaño (señor de Láncara, Bergondo y otras Casas de Galicia) y por el abogado villafranquino Mauricio García Gallo (que llegaría a presidir el Tribunal Supremo), del mismo partido pero Señor de Canedo por su matrimonio con Luisa Osorio Valdés. Junto a ellos figuran otros destacados foristas locales, como Vicente Soto Saavedra (emparentado con el conde de Encinas). Con el fin del Bienio Progresista aparecen inscritos en la Unión Liberal colaborando, aunque manteniendo «las distancias», en la revista leonesa *Esla* (1860) con los sectores progresistas ponferradinos para conseguir el ferrocarril, consolidándose el conservadurismo a través de sus sucesores: Joaquín Saavedra Válgoma, el marqués de Montevirgen y su cuñado Joaquín del Pino. En el paréntesis revolucionario y republicano, por la implantación del sufragio universal, el electorado se decanta por los sectores de los partidos gubernamentales: Manuel Valle Pérez y el escritor Antonio Fernández Morales, pero a partir de la restauración monárquica, con el turno pacífico de partidos, se perpetúan los foristas: Alvaro Saavedra Magdalena y el conde de Peña Ramiro, enfrentados en estériles y caciquiles luchas de partido dándose frecuentemente en las mesas electorales de esta circunscripción mayor número de votantes que de inscritos.

En el Partido Judicial de Ponferrada, las clases privilegiadas se encontraban divididas. Por un lado los componentes del núcleo comercial e industrial, más comprometidos con el nuevo régimen y propietarios de tierras por la desamortización, que prefirieron los arriendos a medio plazo al mismo tiempo que buscaban otras salidas para sus inversiones. Este grupo progresista, encabezado por los abogados poetas Pascual Fernández Baeza y José Fernández Carús, los empresarios ferreros Nemesio Fernández García y Antonio Quiñones Quiñones, el industrial de curtidos Juan Bautista Matinot Paz, los comerciantes Pas-

Manifiesto de la Junta revolucionaria ponferradina (1868).
(Foto: AMP)

Habitantes de este Partido

llegó el dia para todos deseado.

LA revolucion iniciada en las aguas del Puerto de la inmortal Cádiz, cuna del venerando código de 1812, por nuestra pundonorosa y valiente Marina, y secundada por el Pueblo y el Ejército, es ya un hecho por fortuna en España.

El sufrimiento y la paciencia, tienen sus límites. Una época fatal de inmoralidad, de hipocresía y de traición, no debía, no podía ser duradera, y al grito de *Libertad y Soberanía Nacional,* el pueblo tenia que reconquistar los derechos que le habia usurpado la tiranía.

La Junta Revolucionaria de esta Capital de Partido, constituida por aclamación popular, se felicita y os felicita por tan fausto acontecimiento.

Mientras permanezca en su dificil puesto mereciendo vuestra confianza, y contando siempre con vuestro patriotismo, no perdonará medio ni sacrificio alguno para defender la Santa causa del Pueblo y vuestros intereses, hasta que el Gobierno legitimamente nombrado empiece á regir los destinos del País con la lealtad, acierto y economía, que son de esperar, si los Pueblos han de salir de la servidumbre y miseria en que yacen, efecto de una administración inmoral, confusa y desordenada.

Vercianos

Descansad en el celo y amor á la Soberanía Nacional de los individuos de esta Junta.

Vercianos

Viva la Libertad. Viva la Soberanía Nacional. Abajo lo existente.

Ponferrada 30 de Setiembre de 1868.-Luis San Juan, Presidente.-Pedro Pombriego.-José Perez Castro.-Martin Valdés.-Lorenzo Fuentes.-Camilo Gavilanes.-Mariano Valls, Secretario.

cual Romero Caurel, Ramón Pelayo, José Garrote, Antonio José Baylina y su yerno Estanislao Ron Caballero...; el escribano de Bembibre y Alcalde de Toreno Pedro García Vuelta; los hacendados Eustaquio M.ª González Yebra y el de Columbrianos Pedro Regalado Gavilanes..., la mayor parte de la misma generación e ideología desde el Trienio Liberal, controlaban los municipios y los escaños de Cortes hasta 1856.

Por otra parte, otro sector de profesionales, más jóvenes, liderados por el abogado ponferradino Antonio-Agapito Valdés Barrio y sus hermanos Martín y Rosendo, se decantaron inmediatamente por el foro: los abogados Manuel Valcarce Ibarrola, Miguel Fernández Grandizo(especulador de fincas enajenadas), el de Molinaseca Francisco Fernández Abello; el arrendatario de bienes nacionales Prudencio Villarino y su hijo Antonio; el funcionario de Juzgados Aquilino Costa Encinas; el hacendado Felipe Lobo Canedo...

Apoyados, los primeros, por la poderosa Asociación de vinateros (que seguía conservando el nombre de «Gremio») y por sus influyentes correligionarios políticos leoneses: Santiago Alonso Cordero y Patricio Azcárate, luchan por la recuperación de la provincia de El Bierzo durante los Gobiernos progresistas y por la mejora en las comunicaciones de la región. Representados por el joven abogado Isidro Rueda López, insisten en la necesidad de que cualquier proyecto de comunicaciones fuera dirigido *«...por un diputado verciano..., consciente del aislamiento de su país»*. Rueda asistió a todas las reuniones de estudios de carreteras y ferrocarriles en Madrid y León, consiguiendo que varios Ayuntamientos bercianos empleasen el 80 % del producto de sus bienes de Propios vendidos en la adquisición de acciones del ferrocarril del que creen *«...ha de convertir en un manantial de riqueza las producciones agrícolas y minerales de este privilegiado país, tan postergado por la falta de comunicación y por la dificultad en los transportes»*. Sin embargo, el distrito ya había perdido su representación local, tradicionalmente progresista, en las Cámaras legislativas para dar paso a «cuneros» del partido moderado como el marqués de Montevirgen; y, aunque se inauguran pronto las obras de las proyectadas comunicaciones, las carreteras a Asturias y a San Román de Bembibre no se abrirían hasta la década de los 70, otras quedaban relegadas y el ferrocarril no acababa de llegar a la región. Incluso el grupo más dinámico de la burguesía tuvo que anticipar el dinero de las expropiaciones para que las obras comenzaran sin que colaboraran los foristas. En consecuencia, comienzan a flaquear las fuerzas modernizadoras de una parte de la burguesía que, poco a poco, se refugían en sus rentas ante las sucesivas crisis y las transformaciones sociopolíticas generadas en la revolución de 1868.

Ya no habrá más oportunidades para el progresismo de Ponferrada y los dos sectores se aproximan para controlar los cambios. En las mismas Juntas revolucionarias participan los dos grupos de propietarios; y, como muestra del consenso, presentan

El Diputado ponferradino Adriano Curiel Castro, abogado y poeta, residente en Madrid.
(Foto: Bierzo)



A LOS ELECTORES DEL DISTRITO

DE VILLAFRANCA DEL BIERZO.

Muchos de mis amigos, dispensándome una honra inmerecida, han hecho circular mi candidatura para las próximas elecciones de Diputados á Córtes.

Su noble desinterés y su constante adhesion á mi persona, que no tiene otros títulos ni otros merecimientos que mi sincero amor á la causa de la libertad y á la idea democrática, me colocan en el deber ineludible de acceder por esta vez á sus deseos.

Conoceis perfectamente mis antecedentes y mi actitud política, mas como el que aspira á la representacion del pais, contrae en mi concepto, la obligacion sagrada de hacer públicos sus propósitos, manifestando de donde viene y á donde vá, á fin de que podais emitir libre y espontáneamente vuestros sufragios, siguiendo el impulso de vuestros sentimientos y de vuestras ideas, os diré dos palabras, con la lealtad y franqueza que me son propias, que vengo de la revolucion y voy á la república. No á esa república anárquica, perturbadora y disolvente con que sueñan tal vez ciertos espíritus mal avenidos con la libertad y prosperidad de la patria, sino por el contrario á la república de órden, sensata y formal, que ampare y proteja al ciudadano en el ejercicio de todos sus derechos, exigiéndole á la vez el estricto cumplimiento de sus deberes, y á cuyo benéfico influjo, se desarrollen en toda su pureza y estension los verdaderos principios democráticos, realizando las grandes y trascendentales reformas que en el órden político, económico y administrativo, espera con anelo el país.

Progresista primero, y despues demócrata, he creido, y sigo creyendo firmemente, que la república es la única forma de gobierno compatible con la verdadera democracia. En este sentido, acepto la legalidad existente como punto de partida para marchar adelante, y transigente y benévolo con el partido radical, le prestaré mi apoyo en todo lo que sea útil y beneficioso á los intereses del pais y contribuya á consolidar la libertad favoreciendo el desarrollo de los principios democráticos que entraña la constitucion vigente.

Ya conoceis electores, mi bandera política. Cualesquiera que sean vuestras ideas y vuestros deseos, yo los acato y los respeto. Dad pues el ejemplo de verdaderos ciudadanos marchando á las urnas con entera independencia, teniendo presente, que en el ejercicio de vuestro derecho, debeis estar por encima de toda clase de compromisos, respetos y consideraciones. Yo que nada quiero ni ambiciono para mi, y que os son bien conocidas mis aspiraciones y deseos en bien de la patria, espero tranquilamente vuestro fallo.

Villafranca del Bierzo 10 de Agosto de 1872.

Francisco Soto Vega.

Propaganda electoral del candidato del partido progresista Francisco Soto.

como candidato a la Alcaldía a la persona de mayor prestigio, Isidro Rueda, resultando la corporación municipal ponferradina la primera de España elegida por sufragio universal (4 y 5 de octubre de 1868). Desde el Consistorio se pretende suavizar las medidas revolucionarias del Gobierno provisional y se elige Diputado a Cortes, por oposición al aspirante Daniel Valdés, al abogado ponferradino, residente en Madrid, Adriano Curiel Castro; pero, asimismo se suceden las primeras manifestaciones populares: el 20 de enero de 1869 ridiculizando al candidato a Cortes vencido Daniel Valdés; y, sobre todo, el 20 de noviembre una multitudinaria, que se extiende a otros municipios, contra el «impuesto personal», ordenando el Gobernador la intervención de fuerzas armadas. Además comienzan a surgir las reivindicaciones campesinas por el funcionamiento del Pósito municipal y las de los 380 obreros del ferrocarril residentes en la villa que, según los comunicados del Consistorio a la Guardia Civil y a las empresas, preocupan mucho más a las clases propietarias. Los nuevos fenómenos amedrentan a la burguesía: Isidro Rueda renuncia a su cargo para dirigir el recién creado (por la dote del médico Diego Antonio González) Instituto Libre de 2.ª Enseñanza y dedicarse a obras de caridad; y sus sucesores, el escribano Pedro Pombriego y el abogado Felipe Valcarce, pronto recurren a las incompatibilidades para abandonar sus puestos. Hasta el final de la I República la Alcaldía estará ocupada por miembros del Gremio de cosecheros (Rufino Pérez, José Laredo, Lorenzo Piensos...) y las plazas de Diputados por el candidato popular Aurelio Enriquez González, médico de la villa, y el ahora representante de todas las clases altas Daniel Valdés Barrio que actuará, en la cámara legislativa, de portavoz de los foristas del noroeste, consiguiendo abatir el proyecto de Ley de *redención foral* del orensano Paz Novoa; mientras su padre, Antonio Valdés, ocupaba la plaza de Senador y ejercía de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Con la vuelta de la monarquía se confirma la permanencia de Daniel Valdés en el Parlamento (ahora junto al «cunero» conservador José Luis Retortillo, marqués de Retortillo) continuado por otro destacado forista local, Antonio Villarino Gayoso, hasta finales de siglo. A partir de este momento, el débil sector modernizador de la burguesía se confunde con los foristas de ambas zonas asegurándose, con sus rentas y préstamos usurarios, un clienterismo sociopolítico fijo, además de reforzar su antiguo papel en la representación del pueblo en las instituciones para sostener las empeñadas luchas electorales de ellos mismos o de otros caciques y la realización de sus miras personales.

El campesinado: Imposibilitados de participar en la primera fase desamortizadora, desde 1855 muchos labriegos sin tierra accedieron a la propiedad, a veces en consorcio, por medio de las redenciones y la compra de alguna finca; de igual forma, medianos y pequeños propietarios pudieron ampliar sus predios. Éstos, liberados de foros (como José Gago, en Ponferrada; Bernardo Amigo, en Carracedo; José-Antonio González Méndez en la comarca del Oza; José Laredo, en Columbrianos y San Andrés de Montejos; Francisco Guerrero, en Valtuille de Abajo...; y antiguos hidalgos, como los Perejón, en Corullón y Cacabelos) extienden los cultivos de vid, frutales y hortalizas, relegando al cereal y lino e implicando en ello, a través del Gremio de vinateros ponferradinos, a la burguesía más proclive a la comercialización de productos agrarios. Pero la gran mayoría del campesinado no podía participar de





Daniel Valdés Barrio y su mujer Mª Encina Fernández Castillo, hija del empresario ferrero ponferradino Felipe Fernández. Gobernador en varias provincias y Diputado, fue el portavoz en las Cortes de los foristas.
(Foto: Aquiana)

Julio Laredo Blanco, médico de Ponferrada. Autor de «Datos para el Estudio Médico Topográfico», imprescindible para el conocimiento de la villa a finales del siglo XIX.

estas mejoras. A partir de los años 60 aumenta la superficie cultivada pero a costa de tierras «esclavas» (terrenos altos o marginales sembrados de centeno por 15 o 20 años); es decir, el foro continuaba siendo la principal forma de usufructo de la tierra y el aumento de la producción vino dado más por el incremento de la superficie cultivada que el de rendimiento por área. El foro condicionaba al campo berciano, manteniendo la atomización de la propiedad -que impedía una reorientación, como la ganadera por ejemplo- y dificultando todo cambio en los sistemas de cultivo, en los que predominaban el secano y las «poulas» en beneficio de la producción cerealística, no disponiendo el labrador más que de un sembrado o una pequeña huerta para subsistir. De ahí la importancia del centeno en la vida de los agricultores hasta bien entrado el s. XX pues, además de sustituir al trigo en el pan que se consumía y emplearse para «teitar» las aún numerosas viviendas de techo de paja, era la especie principal para el pago de las rentas forales.

La pervivencia del foro, favorecida por los altos precios y por un mercado imperfecto, con unas rentas ahora cobradas con mayor rigurosidad que los anteriores perceptores eclesiásticos, y que como sistema productivo era incapaz de asegurar la vida de la familia campesina, unido a una mayor presión de las contribuciones monetarizadas, impidieron una mínima acumulación de capital para mejorar sus explotaciones: canales de riego, utilización de maquinaria, etc.

Sólo la extensión del cultivo de la vid, propiciado por una parte de la burguesía, aseguraba unos jornales que explican las expectativas puestas en este cultivo también por las clases bajas, teniendo en cuenta que, según el Censo de 1860, el



Mercado junto a la antigua iglesia de San Pedro de Ponferrada.

número de jornaleros de la región se elevaba a 23.000 (el 25 % de la población de El Bierzo). Así pues, la crisis del *oidium* (1852-1861) y el fuerte aumento de precios descompensaron gravemente la difícil subsistencia del campesinado y comenzó el éxodo. De 1857 a 1860 El Bierzo pierde población, apreciándose especialmente el descenso entre los varones de 21 a 30 años de los municipios vinícolas los cuales, ante la ruina generalizada, tuvieron que pedir la condonación de las contribuciones. A partir de este momento, en que se intensifican las ventas de bienes nacionales, aumentan los préstamos y las sustituciones en el servicio militar a la vez que en las siegas (de León y Castilla) participan, además de campesinos, artesanos. Esta situación repercutía en el crecimiento demográfico, de tal forma que éste presentaba todas las características del Antiguo Régimen de población: tasas altas de natalidad y mortalidad, sobre todo infantil, con unos desequilibrios tan profundos que una mala cosecha o una epidemia (como las del cólera en 1833, 1855-56 y 1885) diezmaban a la población que, ante la falta de crédito oficial tenía que recurrir al préstamo usurario y, como último recurso, a la emigración.

La crisis de subsistencias de 1867 a 1869 (sequía= aumento de precios) que coincidió con cambios importantes, trajo además otras consecuencias. A la vez que dejaba sin trabajo a numerosos braceros bercianos, que se concentran en las villas y «*...que gimen en la mayor miseria a causa de la escasez de cosechas que ha producido el subido precio de los artículos de primera necesidad que ha ocasionado la completa paralización de las obras públicas*», la incompleta integración del mercado berciano comienza a notarse primordialmente en las zonas eminentemente foristas que, como el Partido Judicial de Villafranca, vieron reducirse sus efectivos humanos más activos (Censos de 1877 y 1887). El estancamiento, ahora, es la tónica general en El Bierzo donde, aparte de alguna industria familiar (como la conservera Ledo, en Villafranca; y la de chocolates de los sucesores del escribano Pombriego, en Ponferrada), varias canteras (como la de Peñamala) y de proyectos -frustrados- de minas, solamente destaca como novedad la solicitud de propiedad de las aguas sulfurosas de la *Fuente del azufre* (Ponferrada) por el vecino de Sama de Langreo Juan Antonio Martínez Zapico para fundar un balneario (que no se abriría hasta 1892).

La persistencia de la *filoxera* en Francia y la reactivación del Gremio de cosecheros en Ponferrada por campesinos propietarios y miembros de las clases altas, vitícolas por la última fase de la desamortización (el médico valenciano Miguel Andreu Usedo, los escribanos Francisco Villegas Alonso y Pedro Pombriego Piensos, la familia Ucieda y Camilo Luna en Campo...), siguieron extendiendo el viñedo por El Bierzo de manera que, a finales de los años 80, ocupaba 6.130 Has. (de las que el 15 % correspondían al municipio ponferradino), manteniéndose un engañoso y delicado equilibrio.